

VIL DE PICHINCHA

HERNÁNDEZ RUNGE, que p

ciudad, por lo que amparada

de señalar domicilio legal pa-

ra posteriores notificaciones

debe desconocer el paradero o domicilio de la demandada y y reúne los requisitos de Ley; en consecuencia dése a la misma el trámite Verbal Sumario. En mérito del juramento rendido, cítese por la prensa a la señora MARGARITA ELIZABETH ORDÓÑEZ PILA-CUAN, en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta ciudad de Quito, conforme lo dispone el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil. Cuéntese con uno de los señores Agentes Fiscal de lo Penal de Pichincha. Agréguese al proceso la documentación presentada. Tómese en cuenta el casillero judicial señalado. Notifíquese.- f) Dra. Beatriz Suárez Armijos. JUEZ.

Particular que llevo a su conocimiento para los fines de Ley, previéndole de la obligación de señalar casilla judicial en la forma legal. Alicia Guerrón Salazar. SECRETARIA Hay firma y sello AC/2046269/11

**R. DEL E. JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**

**CITACION JUDICIAL**

A: JAIME ESTUARDO CARDENAS VACA

ACTOR: DR. CARLOS ENRIQUE AREVALO ESTRADA

PROCURADOR JUDICIAL DE YOLANDA MARLENE RODRIGUEZ GARCÉS

DEMANDADO: JAIME ESTUARDO CARDENAS VACA

JUICIO DE DIVORCIO No. 218-06-RE

CUANTIA: Indeterminada

TRAMITE: Verbal Sumario

OBJETO: Disolución del vínculo conyugal

FUNDAMENTO LEGAL: Arts. 118 Código Civil, 829 y siguientes del Código de Procedimiento Civil.

PROVIDENCIA: JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.

QUITO, 22 de Marzo del 2006, las 16h17.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Juez Titular

Previéndole al demandado la obligación que tiene de señalar casillero judicial para sus futuras notificaciones.- Certifico.

Lcdo. Jorge Mier Burbano

EL SECRETARIO

Existe firma y sello AC/2046599/aa

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
TRANSPORTES CARRILLO SUBIA S.A.**

La compañía TRANSPORTES CARRILLO SUBIA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 19/enero/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 06.Q.IJ.1333

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de PICHINCHA

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 100 Valor US\$ 10,00

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO...

Quito, 18 ABR. 2006

Dr. Santiago López Astudillo  
ESPECIALISTA JURIDICO

AA/7555

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
FXCONSULTING CIA. LTDA.**

La compañía FXCONSULTING CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 04/Abril/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 06.Q.IJ.1385.

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 2.400,00 Número de Participaciones: 2.400, Valor: US\$ 1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: LA CAPACITACION, ILUSTRACION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL EN LAS AREAS ECONOMICA, TRIBUTARIA, LEGAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL...

Quito, 21 Abril 2006.

Dr. Santiago Morejón Páez  
ESPECIALISTA JURIDICO

AC/2046843/11

CO 2